



Boletín Al Consumidor

Braulio L. Báez, Presidente



Ajustes En Los Precios De Los Combustibles

Es probable que usted se haya dado cuenta que los precios de los combustibles que se utilizan para satisfacer nuestras necesidades diarias de energía han aumentado recientemente. Ya sea la gasolina que impulsa a los vehículos automotores o el gas natural que se utiliza para calentar nuestros hogares, los precios de los combustibles continúan aumentando. Por eso, la Comisión de Servicios Públicos (PSC, por sus siglas en inglés) urge a los consumidores de la Florida a conservar energía y a aprender acerca de como la PSC vigila aumentos en los precios de combustibles que ocurren en el mercado actual.

La PSC ejerce jurisprudencia sobre los gastos relacionados con los combustibles de las cinco empresas privadas de electricidad de la Florida. Estas cinco empresas son las siguientes:

- ◆ Florida Power & Light Company,
- ◆ Progress Energy Florida, Inc.,
- ◆ Tampa Electric Company,
- ◆ Gulf Power Company, y
- ◆ Florida Public Utilities Company.

Parte del deber de la PSC es el de establecer los "factores (o tarifas) de combustibles" que se le cobran a los consumidores por los gastos de combustibles que incurren las empresas. Estas tarifas se ajustan cada año no sólo para los costos de combustibles, sino también para costos de capacidad eléctrica, costos ambientales y costos para la conservación de energía. El personal de la PSC vigila todos estos costos y sus respectivas tarifas durante todo el año.

¿Cómo Permite la PSC la Recuperación de los Costos de Combustibles?

Hasta 1974, la PSC permitió que las empresas recuperaran sus gastos de combustibles a través de un cargo en las facturas de los usuarios llamado "energy charge" (cargo por energía), el cual fue incluido en las "tarifas básicas" de los usuarios. Sin embargo, a consecuencia de las intensas fluctuaciones en los precios de combustibles que ocurrieron durante el embargo petrolero de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, u OPEC por sus siglas en inglés) en 1973 y 1974, la PSC estableció otro cargo para los combustibles que puede ser ajustado en audiencias que no involucraran las tarifas básicas. Estas audiencias de combustibles fueron fijadas con mayor frecuencia que las audiencias de tarifas básicas y se logró establecer un nuevo cargo en las facturas de los usuarios. Como ya fue mencionado, el nuevo cargo se llama "factor de combustible" y éste permite que las empresas de electricidad recuperen sus costos de combustibles.

La medida de separar los costos de combustibles de las tarifas básicas resultó en que hubieran menos fluctuaciones de precios en éstas. Tanto las empresas como sus usuarios tenían ahora un mejor incentivo para responder a los cambios en los precios de los combustibles. Por cuanto los gastos no relacionados con los combustibles son más estables que los gastos de combustibles, las empresas no sólo estaban menos propensas a buscar ajustes en las tarifas básicas, sino que cualquier aumento en los costos de los combustibles también le proporcionó a las empresas un mayor incentivo para utilizar otros combustibles que fueran más económicos para producir electricidad. Y en cuanto a los usuarios, el cambio no sólo les permitió recibir mejores advertencias cuando ocurren cambios de precios de combustibles en el mercado actual, sino que también les dió un incentivo para conservar electricidad durante los períodos de altos costos de combustibles.

¿Con Qué Frecuencia Ajusta la PSC los Precios de los Combustibles?

Con el tiempo, la PSC logró desarrollar un calendario para audiencias de combustibles con menos frecuencia en otro esfuerzo para reducir los costos regulatorios. Inicialmente, las audiencias de combustibles fueron

llevadas a cabo todos los meses, pero la frecuencia después fue alterada de manera que las "audiencias para ajustes de los combustibles" se llevaran a cabo una vez al año en el mes de noviembre. Pero, para que este proceso pudiera ser más eficaz y eficiente, la PSC exigió que las empresas reportaran cualquier acontecimiento que cause variaciones en los costos anuales de combustibles (ya fuera por encima o por debajo de sus ingresos anuales de combustibles) más allá de un porcentaje mínimo específico durante el año. En tales casos, la Comisión a menudo impone una tarifa ajustada para que las tarifas y los costos regresen nuevamente a un nivel de equilibrio.

Antes de las audiencias anuales para ajustes de los combustibles, el personal de la PSC reúne la información de las empresas y de otros partidos interesados con el propósito de discutir asuntos preliminares. Durante las audiencias, testigos de la empresa, personal de la Comisión, representantes de la Oficina del Asesor Público, y cualquier otro partido que desee intervenir pueden presentar testimonio y las pruebas son incluidas en la audiencia, estableciendo así el "registro" oficial del caso. Después del voto de la Comisión, las nuevas tarifas entran en vigencia el primero de enero del año siguiente.

¿Cómo Se Benefician las Empresas y los Usuarios con los Ajustes de Precios de los Combustibles?

En la Florida, a las empresas privadas de electricidad sólo se les permite recuperar los costos de combustibles, costos de electricidad comprada y gastos relacionados con los combustibles que se consideren prudentes y económicos por la PSC. Y si la PSC determina que las empresas han actuado prudentemente, éstas pueden recuperar los costos transfiriéndolos totalmente, dólar por dólar, a sus usuarios. Además, las empresas no obtienen ganancias por ninguno de los cargos a los usuarios que estén relacionados con los costos de los combustibles, y este límite en hacer la recuperación dólar por dólar no sólo asegura que cualquier cambio en los precios de combustibles no impacte directamente a los accionistas de las empresas, sino que también le aporta a las empresas mayor certeza en sus ingresos para poder recuperar esos gastos. Cuando hay mayor certeza a nivel de ingresos, se reduce el costo de capital de la empresa, se obtienen ganancias más estables y se reduce la incertidumbre del inversionista. Y en cuanto a los usuarios, tanto los consumidores al detal como al por mayor experimentan menores fluctuaciones de precios, reducciones en los costos totales, mejores advertencias cuando ocurren cambios de precios y un menor retraso regulatorio. Por último, las audiencias de tarifas básicas en las que participan la PSC y las empresas de electricidad son cada vez menos frecuentes porque el resto de los gastos que forman parte de las tarifas básicas son menos volátiles que los precios de los combustibles.

Si usted necesita obtener más información acerca de la industria eléctrica o le interesa aprender acerca de como conservar energía de un modo seguro y eficiente, usted puede llamar a la División de Asuntos del Consumidor de la PSC a través de nuestro número gratuito: **1-800-342-3552**. También usted nos puede enviar correo electrónico (e-mail) a: contact@psc.state.fl.us. Nuestra página en la Red se encuentra en: www.floridapsc.com y ofrece información sobre una gama de temas de la industria eléctrica. Por favor visite esta página en la Red para revisar todos nuestros folletos e informes referentes a la seguridad eléctrica y a la educación acerca de la conservación.

Braulio L. Báez es Presidente de la Comisión de Servicios Públicos de la Florida (mejor conocida por sus siglas en inglés, PSC). La PSC fija las tarifas que las compañías reguladas cobran por el uso del gas natural, y por servicios de electricidad, y teléfono dentro del estado. En 36 de los condados, la agencia fija el precio que usted paga por el agua que consume, si la compañía que suministra su agua es privada.